

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de Juan Pascual Andréu, natural de Montmell (Tarragona), ocurrido el día 31 de enero de 1970.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

VITORIA

Don Antonio Martínez Carrera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente a instancia de don José María Elbertito Ortega Griñón para la cancelación de la fianza que en su día prestó para el ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en es-

ta ciudad y su partido por cese en el ejercicio de dicha profesión.

Al amparo de los artículos 884 de la Ley orgánica del Poder Judicial, en relación con los 26, 27 y concordantes del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, se anuncia la incoación de dicho expediente para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra aquél hubiere.

Dado en Vitoria a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Martínez Carrera.—El Secretario, José Casado.—2.739-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo expedido por esta sucursal el día 10 de noviembre de 1962 con los números 164 de entrada y 35.224 de registro, correspondiente a un depósito necesario sin interés de pesetas 8.000, constituido por don José María Nonerris Sardonato, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue

el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, del 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, José Ubeda Hernández, Subdelegado.—9.986-C.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de Depósitos necesarios sin interés que a continuación se relacionan, constituidos todos ellos a disposición del Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres de Toledo para garantía de la tarjeta de transportes de vehículos, cuyas matrículas también se relacionan, se hace público por medio de este anuncio a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y en caso de hallarse los resguardos en poder de alguna persona se sirva presentarlos en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expandir un duplicado del mismo.

Toledo, 29 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Laporta y Laporta.—5.328-E.

Número de entrada	Número de Registro	Propietario metálico	Fecha			Matrícula	Pesetas
			D.	M.	A.		
12.096	7.250	Clemente Alonso Canseco	26	8	1958	AB-4.183	1.000
13.273	8.057	Jose Antonio San Román Ramos	1	4	1960	M-238.921	2.000
16.624	10.185	Alberto García Serrano	26	4	1963	TO-14.576	2.000
16.800	10.312	Juan Bautista Sánchez Sánchez	6	7	1963	TO-15.162	7.500
16.883	10.369	Florentino Jorge Muñoz	14	8	1963	M-354.711	2.000
17.376	10.724	José González Losada	12	2	1964	TO-15.685	1.000
19.762	12.478	Pedro Curiel Mateos	10	5	1966	CC-17.275	2.000
19.771	12.487	Sebastián Moya Pérez	11	5	1966	TO-15.395	3.000
18.991	12.646	María Cordero Vicente	13	7	1966	TO-15.735	2.000
19.216	12.813	Marciano Javier Cambero	13	10	1966	NA-24.528	2.000
19.249	12.840	Constancio Sobrino Peña	24	10	1966	TO-4.308	2.000
19.376	12.939	Eliverio Muñoz Reja	28	11	1966	M-256.133	3.000
19.239	12.985	Adolfo Herráez Serrano	21	12	1966	TO-9.822	1.000
19.505	13.192	Calixto R. Navas Labrado	24	2	1967	TO-14.712	2.000
19.537	13.210	Juan Rodríguez Gómez	7	3	1967	M-548.615	2.000
19.613	13.778	José García Ochoa Romero	27	3	1967	TO-24.393	4.250
19.616	13.279	Angel Ugena Seseña	28	3	1967	TO-22.521	3.000
20.153	13.775	Jesús Rodríguez Zamorano	28	8	1967	TO-26.328	3.000
20.221	13.822	Ramón García López	25	9	1967	ZA-5.902	1.000
20.272	13.859	Luis Gómez Gutiérrez	11	10	1967	TO-8.915	1.000
20.332	13.910	Victor Rodríguez García	31	10	1967	TO-8.914	1.000
20.329	13.907	Natalio Punzón Cañadilla	31	10	1967	TO-26.447	2.000
20.453	13.986	Martiniano Malluguiza Mora	30	11	1967	M-367.721	2.000
20.541	14.066	José García Ochoa Romero	10	1	1968	TO-27.090	3.000
20.567	14.083	Honorina Díaz Bodas	16	1	1968	TO-14.725	2.000
20.694	14.176	Jullán Pinilla Portillo	19	2	1968	TO-14.151	2.000
21.011	14.437	Jose Luis Salas Blázquez	10	5	1968	TO-28.598	3.000
21.180	14.557	Juan Fernández Arroyo	14	6	1968	TO-3.658	1.000
21.974	14.989	Tiburcio González del Pozo	3	11	1968	CU-10.922	2.000
21.936	14.961	Antonio Garrido Torres	25	11	1968	TO-13.883	1.000
22.333	15.278	José Luis Garrido Sánchez	18	2	1969	TO-10.364	3.000
22.376	15.317	Antonio Moreno Velasco	22	2	1969	TO-15.912	2.000
22.422	15.953	Rafael Morales Fernández	1	3	1969	TO-31.233	2.000
22.537	15.449	Antonio Vera Vital	26	3	1969	M-258.182	3.000
22.913	15.747	Guillemina Martín Forero	21	6	1969	TO-32.528	1.000
22.974	15.794	Higinio Madrid Diaz	5	7	1969	TO-24.878	2.000
22.795	15.795	Atanasio Escudero Jiménez	5	7	1969	M-337.742	3.000
22.990	15.875	Bartolomé Aragonese Arroyo	10	7	1969	BA-15.019	2.000
22.429	15.359	Enrique Sánchez Blázquez	3	3	1969	M-241.369	3.000
23.001	15.793	Francisco Muñoz Heras	12	7	1969	TO-19.825	2.000

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica al propietario del amplificador electrónico de sonido «in Marshall», Product LTD (fabricación inglesa), 375 wats, modelo JTM 45, intervenido por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en el automóvil Ford, matrícula KLM-663.D, el día 3 de noviembre de 1969, que este Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares, en el expediente número 133 de 1970 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley, sin infractor conocido.

2.º Declarar el comiso del género aprehendido, valorado en 15.000 pesetas.

Se le advierte que en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente notificación puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 24 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente—5.329-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Juan Alberni Cumbalta, cuyo último domicilio conocido fué en Alcarraz (Lérida), se le notifica por medio de la presente que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno los días 8, 9 y 10, al conocer en la sesión arriba indicada, del expediente que se cita en la refe-

rencia, instruido por tráfico de gas-oil, dictó fallo en 24 del actual, acordando en cuanto a él se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción en el expediente número 158/69.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º E.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.340-E.

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García, Juan Ortego Fernández, Pablo Hernández o Fernández y José Fernández Alama, con últimos domicilios conocidos en Lochhausenner St. 59 Munchen-60, C. a. m. p. West-Alemania; Munich, Munchen 81 Arabellastr. 5 (Alemania), y en calle Toledo, 107, de Madrid, y Amaya, 21, en Pamplona, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de octubre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 168 de 1970, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Secretario.—5.447-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de la elevación Altomira (galería, chimenea y presa) acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley.

Esta Jefatura ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 25 de septiembre de 1970.—El Director Técnico del Acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—5.384-E.

Relación de propietarios

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
1	Prusa	13	750-751	Monte bajo	11,3223
2	Prusa	13	750-751	Monte bajo	0,3220
3	Ayuntamiento	11	281	Monte bajo	0,2720
4	Ayuntamiento	11	281	Monte bajo	4,2150
5	Prusa	11	282	Monte bajo	0,8650
6	Prusa	11-12	282-6	Monte bajo	0,8475
7	Prusa	11	282	Monte bajo	3,2624

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Tejero Vázquez, calle Méndez Núñez, número 3, Huelva.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Piedras.

Término municipal en que se sitúa la toma: Lepe (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de septiembre de 1970. El Comisario Jefe de Aguas.—2.739 bis-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Fernández López y otros.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rego da Chousa Grande o Da Canda.

Términos municipales en que radicarán las obras: Frades (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1970.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—2.341-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Canje de los títulos de las obligaciones 4 por 100, emisión 1 de abril de 1952, que quedarán desprovistas de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que a partir del 15 de octubre de 1970 podrán presentar en la central o sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 75 al 110, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización, para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Tesorería, Félix G. Arce Porres.—3.220-11.

Canje de los títulos de las obligaciones 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1952, que quedarán desprovistas de cupones a partir del vencimiento de 1 de octubre de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de estas obligaciones que a partir del 15 de octubre de 1970 podrán presentar en la central o sucursales del Banco de España, en los impresos que para tal fin se facilitarán en las mismas, los títulos correspondientes para su canje por otros nuevos, que llevan unidos los cupones 73 al 108, ambos inclusive.

Antes de extender los impresos de referencia deberán cuidarse los señores obligacionistas de examinar las listas de amortización para no incluir en sus peticiones títulos que se encuentren ya amortizados.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Tesorería, Félix G. Arce Porres.—3.219-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de noviembre de 1969, falleció en Reinosa (Santander) el obrero Enrique Fraile y Mediavilla, natural de Herrera de Pisuerga (Palencia), hijo de Julián y de Teodosia, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Construcción Naval».—5.118-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de abril de 1970, falleció en Bilbao el obrero Manuel Fernández y Martínez, natural de Orense, hijo de Amador y de Manuela, que trabajaba al servicio de «José Fernández Ciria».—5.119-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de junio de 1970, falleció el obrero José Francisco Inocencio Velasco Cuervo, natural de Tineo (Oviedo), hijo de José Agustín y de Eugenia, que trabajaba al servicio de «Tancin, S. A.».—5.117-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de agosto de 1970, falleció el obrero Enrique Escodá Miravet, natural de Lérida, hijo de Enrique y de Concepción, que trabajaba al servicio de «Crep», de Cayetano Peñaranda.—5.116-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1969, falleció el obrero Vicente Vicente Candela, natural de Elche (Alicante), hijo de José y de Angela, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones».—5.144-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de junio de 1970, falleció en Sarrion (Teruel) el obrero José Antonio Sánchez y Burriel, natural de Barcelona, hijo de José Antonio y de Julia, que trabajaba al servicio de «Manufacturas Rodex, S. A.».—5.145-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de abril de 1970, falleció en 8 de abril de 1970 el obrero Luis Isidoro Posadas Inastrillas, natural de Santoña (Santander), hijo de Luis y de Aurelia, que trabajaba al servicio de «Montajes Cíaño».—5.293-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de abril de 1970, falleció en 9 de abril de 1970 el obrero José Manuel Paniagua Cruz, natural de La Encina (Salamanca), hijo de Juan Severiano y de Araceli, que trabajaba al servicio de «Obras y Construcciones Industriales, S. A.».—5.294-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1970, falleció en Velilla de San Antonio (Madrid) el obrero Marcelino Gómez Medina, natural de Almonacid del Marquésado (Cuenca), hijo de Julián y de Sancha, que trabajaba al servicio de «Cerámica Valladares, S. A.».—5.295-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de mayo de 1970, falleció en Valladolid el obrero Domingo García García, natural de Viazar-Corullón (León), hijo de José y de Elofna, que trabajaba al servicio de Angel López González.—5.296-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1969 falleció el obrero Justo Gago Ramos, hijo de José y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Sobil, S. A.».—5.387-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1970 falleció en Barcelona el obrero Vicente Moruno Sánchez, natural de Mirandilla (Badajoz), hijo de Vicente y de Francisca, que trabajaba al servicio de Ricardo Subirá Xifre.—5.386-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56. Madrid, 29 de septiembre de 1970.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: MS/cr-31436/70.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 315 (Vitri-«Electro-Metalúrgica, S. A.») y su estación transformadora, en término municipal de San Vicente de Torelló.

La longitud total de la línea es de 180 metros de tendido aéreo en un solo circuito.

La potencia de la estación transformadora es de 400 KVA. y relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 187.318,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 10 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.961-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/cp-28907/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de un punto de apoyo en el salón Víctor Pradera, de Barcelona, para asegurar la alimentación de las estaciones transformadoras del sector mediante reconexión automática de los cables que las alimentan.

Características: Cabinas prefabricadas, metálicas, conteniendo barras colectoras, interruptores, transformador de medida y aparatos de mando y protección.

Presupuesto: 3.030.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.894-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: 33979/70-CY/cp.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una estación receptora 110/25 KV. en término municipal de Castelladral.

Características: Estructura intemperie, con transformador de 30 MVA., 110/25 KV., con regulación en carga, con seccionador e interruptor automáticos. Edificio con cuadro de mando y protección de las líneas a 110 KV. y 25 KV.

Presupuesto: 22.950.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.897-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/ce-23305/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta E. R. «Solvay» desde E. R. Rubí, en términos municipales de Rubí, Castellbisbal y Martorell.

Características: Tensión, 110 KV.; dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero «Hawk» de 281,1 milímetros cuadrados de sección y conductores de tierra de 70 milímetros cuadrados sobre castilletes metálicos tipo N y A, aisladores cadena «Esperanza», de vidrio. Longitud, 8,960 kilómetros. Los castilletes metálicos comprendidos entre los números 1 y 5 serán capaces para seis circuitos (dos circuitos 110 KV. E. R. Rubí-E. R. Solvay y dos circuitos 110 KV. E. R. Rubí-E. R. Santa Margarita, dos circuitos 25 KV. Corbera-Collblanch), y los números 6 y 7 serán capaces para cuatro circuitos (dos circuitos 110 KV. E. R. Rubí-E. R. Solvay y dos circuitos 110 KV. E. R. Rubí-E. R. Santa Margarita).

Presupuesto: 11.704.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 12 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.895-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/cp-23325/70.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Alimenta a E. R. «Solvay», derivada del apoyo número 133 bis líneas 3 y 4, «Santa Margarita»-«Casa Cadena», en términos municipales de Castellbisbal y Martorell.

Características: Tensión, 110 KV.; tendido aéreo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección («Hawk»). Longitud, 1,650 kilómetros.

Presupuesto: 2.057.824 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.898-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/28893/70 (E. 4811).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Variante líneas VII-VIII «Pobla»-«Manresa»-Casa Barba, desde E. R. Tarrasa hasta los apoyos números 2.794 y 1.051, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 110 KV.; tendido aéreo, dos circuitos, conductores de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados («Hawk») y apoyos torres metálicas. Longitud, 4 kilómetros.

Presupuesto: 6.721.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.898-C.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 25.850

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la factoría de la Sociedad «Metalúrgica Gallega, S. A.», en el Ayuntamiento de Narón.

Características: Línea a 132 kV., de 650 metros de longitud, con origen en la subestación de maniobra y transformación de Cornido, en el lugar de Jubia Narón, de la Sociedad peticionaria y con término en la factoría de «Megasa», en el lugar de Jubia.

Presupuesto: 299.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 12 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—9.920-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A.-1.221.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejora en la red de distribución en A. T. uniendo la línea 11 kV. Cervera-Talavera y línea 11 kV. a Bellmunt de Segarra.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo número 229, línea 11 kV. Cervera-Talavera.

Final de la línea: Apoyo número 61, línea 11 kV. a E. T. «Bellmunt de Segarra».

Términos municipales a que afecta: Talavera y San Antolí, en la provincia de Lérida, y Montmaneu, en la provincia de Barcelona.

Cruzamientos: Diputación Provincial: Camino vecinal de San Antolí a Talavera, kilómetro 2,51 (provincia de Lérida). C. T. N. E.: Cruce línea telefónica (provincia de Lérida y Barcelona). Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera B-221, de la N-II a Santa Coloma de Dalt (provincia de Barcelona).

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 3,454 provincia de Lérida y 1,110 provincia de Barcelona.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y castilletes de hierro.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 1 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—9.886-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: A.-1.876.-R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para el suministro de energía a varias viviendas en Albatarrach.

Características técnicas principales: Origen de la línea: Apoyo 363 de la línea S. E. Serós a S. E. Lérida.

Final de la línea: E. T. «Abellá». Término municipal a que afecta: Albatarrach.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Longitud: 0,150 kilómetros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. «Abellá», en término municipal de Albatarrach. Tipo intemperie, con un transformador de 50 kVA. 25/0,33 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, número 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—9.887-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA.**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1970 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

1.500.000 obligaciones hipotecarias convertibles, 2.ª serie, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/1.500.000, inclusive, al interés del 7,9545 por 100 anual, pagadero semestralmente en 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de veinticinco años, por canje en acciones de la Sociedad o por su reembolso en efectivo en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. —10.035-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamentos de las Bolsas ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de junio de 1970 por el Banco de Vizcaya:

Cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y seis acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.426.360 al 4.868.997, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del mencionado Banco.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.994-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUNA

Don Ruperto Sanllehi Roda causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 16 de septiembre de 1970.—El Presidente, José Mas Santacréu.—9.987-C.

EXTREMADURA

Instada la devolución de la fianza que tiene constituida el que fué Gestor Administrativo don Tomás Vivas Morera, domiciliado en Valencia de Alcántara (Cáceres), en plaza España, 2, se hace público por el presente para el que tu-

viera alguna reclamación que hacer la exponga, durante el plazo de tres meses, ante el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Extremadura, calle Zurbarán, 4, principal.

Badajoz, 31 de marzo de 1970.—El Vicesecretario, Juan Cabezas Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Fernández Gómez.—2.824-D.

BANCO DE ESPAÑA

CASTELLÓN

Depósitos que, con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero 1928, procede declarar en presunción de abandono, y cuyo importe será ingresado en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.—Depósitos de valores: Pascuala Franch Franch, Interior 4 por 100, 8.000 pesetas.

Castellón, 5 de octubre de 1970.—El Secretario, J. M. Moldes.—10.142-C.

LINARES

Relación de los depósitos de valores, de efectivo y de los saldos de cuentas corrientes existentes en esta sucursal, incurso en presunción de abandono que deben pasar al Estado según Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Depósitos de valores

Antonio López Isaac; 3.500 pesetas nominales; cédulas del Banco Hipotecario al 4,5 por 100, serie A.

Depósitos en efectivo

Concepción López Sánchez, 444 40 pesetas.

Cuentas corrientes

Herederos de Antonio Chinchilla Gómez; 126,50 pesetas.

Alfonso Garrido Palacios; 499 pesetas.
José González García; 690,84 pesetas.
Antonio López Isaac; 483,56 pesetas.
Esteban Sánchez Martínez; 100 pesetas.

Linares, octubre de 1970.—El Secretario, C. Sagastizábal.—2.692-D.

VIGO

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: José Ponciano Carreras Táboas, 484,20 pesetas; Benigno González Gayoso, 105,68; Agenor Iglesias Andréu, 482,75; Victor Montenegro Feijoo, 210,76 pesetas.

Depósitos de todas clases en papel: Número T. 25.615, Carmen Lourido Novoa, 100.000 pesetas; 19.323, Constantino Alonso Misa y Carmen Alonso Fernández, 6.500; 21.957, de los mismos, 5.000; 25.480, Antonio Golluri Fernández y Joaquina Barreras Veita, 2.000, 25.483, Mercedes Ante García, 1.000; 25.498, Purificación Neira Montero, 1.000, y 25.542, 500; 12.177, Francisco, María Teresa, Elvira, José y Cándida Cardama Godoy, propietarios; usufructuaria, Justa Godoy González, 1.050, y 9.449, Luis Martínez Lorenzo, 1.000 pesetas.

Vigo, 6 de octubre de 1970.—El Secretario, Edmundo F. Martínez.—3.245-8.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Relación de saldos de cuentas incursas en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados:

Sucursal de Alcalá la Real: Rosenda Mudarra Romero, Frailes, 522,40; José María Benavides Bueno y Rafael Villoslada Peula, Inta. Alcalá la Real, 377,90; Dolores Pérez García, Alcalá la Real, 362,85.

Sucursal de Almería: María Teresa Sáez Sánchez, Siervo, 751,86; Elvira González Cruz y Emilio Román Pérez, Félix, 831,52; José Beltrán Martínez, Nacimiento, 1.184,59; Salvador García Miranda, Almería, 464,97.

Sucursal de Barcarrota: Juan José Reyes Laso, Salvaleón, 843,41.

Sucursal de Barcelona: Rvda. Madre Priora, Religiosas Beatas, Barcelona, 517,60; José Luis Ripol Fajardo, Barcelona, 379,60; Antonia Rullán Oliver, Barcelona, 1.351,22; Francisco Sampere Bas, Barcelona, 2.063,40; José Vilella Sangrà, Barcelona, 452,67; Fabriciano García Cuendez, Barcelona, 27.860,70; Gines Arnan Bolet, 455,98; José Ballesta Teisado, 675,53; Rosa Baró Miret, 3.571,61; Carmen Capdevila Molins, 3.052,55; Esteban Carbó Bosch, 1.410,15; Ramón Casamada Mauri y Salvador Taya Filella, 2.317,23; «Comercial de Consignaciones y Descargas de Levante, S. L.», 1.823,06; Alfredo Díez Vélez y Alfredo Díez Rodríguez, 360,04; Rosa Fernández Vicuña, 1.511,76; José Frigola Riera, 1.087,84; Santiago García Fernández, 4.485,74; Teresa Gatell Sans, 407,93; Martín Inglés Pijuán, 626,14; Consuelo Jover Vidal, 1.988,87; Tomás Martín Ros, 478,18; Josefina y Concepción de Matas Barata, Indte., 3.104,73; Ana Morer Borsóns, 990,71; Lorenzo de Salort Martorell, 4.472,59; Luis Vila Guanabéns, 1.149,42; Cinta Jiménez Aguilera, 744,25; José Boluda Benavent, 516,21; Vicente Carrió Costa, 432,86; Juan Piqué Ribas, 335,26; Matias Ruiz Clavijo Marín, Madrid, 1.042,28; Jaime Casula Cenizo, 551,66; Antonio Ferner, 2.725,89; Sebastián Pagés Vilarroda, 556,49; Vicente Pitach Torres, 746,20; Enrique Sifre Izquierdo, 307,54; José María Solanes Vellilla, 940,32; Antonio García Pérez, 445,08; Alfonso Gisbert Vilarguebo, María Navarro Riera y Joaquín Villalonga Meli, Conj., 803,99; María Devesa Manresa y Domingo Devesa Sueli, Indta., 300,93; Florencio Solé Santaaulaha y Victoria Capdevilla Forcadella, 421,79; Blas García Navarro, 323,92; Isabel Terns Comas, 300,97; Montserrat Terns Comas, 300,97; Ramón Terra Badia, 401,26; José Mas Siuro, 2.243,12; Adela Insa Eno, Hospitalet, 820,17.

Sucursal de Bilbao: Gerónimo Uriarte, Luján, 823,21.

Sucursal de Bujalance: Juan Ferrer Martínez, Bujalance, 978,20.

Sucursal de Campanario: Silvestre Pradas González, Guareña, 353,33.

Sucursal de Carlet: Salvador Vistos Marcell, Carlet, 1.243,23; Delfina Martínez Hernández, Carlet, 561,64; Amelia Peris Ginesta, 560; Bernardo Martínez Julián, Carlet, 1.153,77; José Fabra Peris, Carlet, 722,35; Edelmira Lorente Martínez, Carlet, 606,44; Lino Miquel Valls, Carlet, 744,94.

Sucursal de Cervera: Manuel Franquesa Lluellas, Cervera, 3.169,42; Pedro Puigsubirà Tarriga, Tàrraga, 378,12; Ramón Rosel Llor y Francisca Vives Soler, Indta., Cavestani, 506,11; Martín Puig Riera y Nuria Puig Solé, Indta. San Antolí, 569,41; José Brufau Timoneda, Pallerols, 538,75; José Vilamú Garrabou y María Morros Piñol, Indta., Sendomir, 471,46; Ana Vicens Valls, Cervera, 618,89.

Sucursal de Herencia: Enriqueta Cobos Illescas, 879,40; Deogracias Berrio Carro y Teresa Tajuelo Corrales, Indta., 722,90.

Sucursal de Llanes: Asociación Comerciantes e Ind., Llanes, 427,22.

Sucursal de Cartagena: Angel Pérez López, 384,59; Francisca Cervantes Hernández, 426,61; Juan Aznar Bernal, 46.941,90; Francisco Carrillo Santandreu, 7.444,86.

Sucursal de Madrid: Pedro Leiro Mar-

tínez, 301,67; Miguel Torres Cabrera y Lozano, 300,50; Antonio Montes Granada, 331,06; José Losada Prada y Angeles Fra Alonso, 694,48; Marta García Leza, 441,30; María Luisa García del Fresno, 766,93; Carmen González Bilonta, 371,45; Salvador Ruiz Tabanera y Germán Sánchez Martín, 311,28; Emilio Ruiz de Salazar y Soler, 890,04; «Laryc, S. A.», 468,51; Luis Frutos Renedo, 309,90; Pascual Albadalejo García, 574,86; María Teresa Nuñez y José López Otero, 815,90; Eduardo Moyano Cordon, 318,39; Bernardo Gallego Reyere, 419,24; Jesús Alonso Gil, 330,79; Anastasio Gómez Fernández, 465,44; Carlos de la Fuente Martín, 980,71; Eloy Bernardo Alonso, Montejo de la Vega, 590,80; Eusebio Díaz Huete, 339,87; Antonio y Luis Morales Velasco, 388,78; José Pérez de la Serna y Gregorio Cusdrado Mingo, 428,65; Pedro Jacinto y Lorenzo Campos Saenz, 409,74; Pedro Pérez Sánchez, 333,27; Eusebio García Bravo, 312,42.

Sucursal de Ocaña: Amalio Ruiz Montero, Ocaña, 1.414,72; Manuel Pombo Polanco, Madrid, 439,34; Milagros Sánchez-Elvira Picazo y José y Manuel Miranda Sánchez, Yepes, 463,80; Hermandad Nuestra Señora del Carmen de las Carmelitas Descalzas, Ocaña, 323,36.

Sucursal de Orihuela: Joaquín Gómez Rufete, Almoradí, 395,05.

Sucursal de Peñarroya-Pueblonuevo: Feliciano Castro Santos, 1.131,90.

Sucursal de Pozoblanco: Pedro Cabeza de Vaca, 441.

Sucursal de Ribadesella: Dolores Lasa Monchova, 398; Manuel Silva Álvarez, 510,67; María Turanzas Amieva, 518.

Sucursal de Saldaña: Aproniano García Díez de Baldeón, Relea, 625,95; Amador, José, María Orgaz Orna, Saldaña, 319,10; María Pueba Díez, Valle de Valdivia, 519,75; Luis Fernando Orgaz Orna, Saldaña, 313,80; María del Pilar Orgaz Orna, Saldaña, 313,80; María Engracia Orgaz Orna, Saldaña, 313,80.

Sucursal de Santander: Natalio Gutiérrez, La Revilla de Soba, 1.132,40; Roque Salas Simón, Esquivias de Toledo, 551,35.

Sucursal de Tobarra: Damián Menéndez Madrid, Tobarra, 1.127,55; Bernardo Rivera de la Torre, Madrid, 2.514,54.

Sucursal de Trujillo: Enrique González Gallego, Madrigalejo, 399,61.

Sucursal de Valencia: Bernardo Denalda, Valencia, 432,97.

Sucursal de Vegadeo: Rosalía Fernández, Castropol, 373,95.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Jefe de Contabilidad general.—V.º B.º: El Subdirector general.—9.942-C.

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 701.438 y 690.746, correspondientes a los depósitos números 2.806.895 y 2.597.722 comprensivos, respectivamente, de 59 acciones «Hidroeléctrica Española» y 12 acciones Banco de Santander, se expedirán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1 de octubre de 1970.—9.927-C.

PIELES Y CURTIDOS, S. A.

LA MATANZA-PADRON (LA CORUÑA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa

los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y, sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Curtidos Zaragoza, S. A.» para formar una nueva que se denominará «Piel y Curtidos Zaragoza, S. A.», y que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 12.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenecen en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

La Matanza-Padron (La Coruña), 2 de octubre de 1970.—El Presidente del C. A., Ignacio Zaragoza Salvado.—9.981-C.

2.º 10-10-1970

CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

MADRID

Glorieta de Quevedo, 8

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión de ayer, día 1 del corriente, se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedidos a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Sociedades por Orden ministerial del 17 de julio de 1970, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que entre otros son los siguientes:

Disolver la Sociedad y, sin proceder a la liquidación de su patrimonio, fusionarse con la Sociedad mercantil «Piel y Curtidos, S. A.», para formar una nueva que se denominará «Piel y Curtidos Zaragoza, S. A.», y que se domiciliará en Padrón (La Coruña).

Traspasar en bloque el patrimonio social a la nueva Sociedad constituida.

Aceptar que, en pago del traspaso en bloque del patrimonio social, se adjudiquen a los socios de la Sociedad disuelta 15.000.000 de pesetas nominales en acciones de la nueva Sociedad, que se repartirán en proporción a las acciones que les pertenecen en la disuelta.

Al acuerdo de esta fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre de 1968, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio, según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general, o por su autorización expresa el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.»

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho

fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Oportunamente se anunciará la fecha a partir de la cual se efectuará el canje de las mencionadas acciones.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración, P. O., José Enrich Trill.—9.980-C. 2.º 10-10-1970

SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRICIDAD

JABUGO (HUELVA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, en estación de Jabugo, en primera convocatoria, para el día 30 de octubre, y en segunda convocatoria para el día 31, en su caso, a las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas y balance del ejercicio 1969-1970.
- 2.º Renovación y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970-1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jabugo, 6 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Evaristo Carbajo Martín.—10.026-C.

INMOBILIARIA AUBI, S. A.

PALAMOS

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas de «Spain», en Barcelona, avenida Príncipe de Asturias, 54, el día 2 de noviembre de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 3, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de necesidad. Se tratará de la siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración y, en especial, de la formalización del acuerdo de adjudicación de apartamentos, según los acuerdos tomados en la última Junta.
- Propuesta reducción capital.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del último ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Renovación parcial del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Grau Dolz.—10.015-C.

INMOBILIARIA GUIXOLS, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, avenida Príncipe de Asturias, 54, de Barcelona, el día 30 de octubre de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria,

o al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de necesidad. Se tratará de la siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración y, en especial, de la formalización del acuerdo de adjudicación de apartamentos, según los acuerdos tomados en la última Junta.
- Propuesta reducción capital.
- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de último ejercicio.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Renovación parcial del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Balus Vilaseca.—10.014-C.

INMOBILIARIA ALFONS II, S. A.

BARCELONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, avenida Príncipe de Asturias, 54, de Barcelona, el día 29 de octubre de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 30, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en caso de necesidad. Se tratará de la siguiente

Orden del día

- Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración.
- Lectura de la Memoria y balance de la Compañía, con aprobación del mismo si procede.
- Nombramiento censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Asséns Pedrola.—10.018-C.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1970, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Ferraz, número 54, tercero derecha, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre la siguiente orden del día:

- 1.º Cese, por fallecimiento, del Administrador social.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de nuevo Administrador
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las doce horas del siguiente día 30 de los propios mes y año.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Director adjunto.—3.289-12.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1970, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Ferraz, número 54,

tercero derecha, en primera convocatoria, para resolver y acordar sobre la siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969-1970.
- 2.º Aprobación de la gestión habida por parte de la Administración de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir el quórum suficiente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, en el propio sitio y domicilio, a las trece horas del siguiente día 30 de los propios mes y año.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Director adjunto.—3.290-12.

DUPHAR, S. A.

Industria Químico-Farmacéutica

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Velázquez, 146, el día 29 de octubre de 1970, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 de octubre, en el mismo lugar y hora en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente al año 1969.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas, aprobación, en su caso, del acta de la asamblea.

Madrid, 1 de octubre de 1970.—Juar Enrique de Jongh, Secretario del Consejo de Administración.—10.123-C.

EDIFICIOS CANTABRICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1970, en el domicilio social, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, y, a las ocho de la tarde del día 26 del mismo mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Valoración de las aportaciones no dinerarias.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Amortización de acciones suscritas y no desembolsadas.
- 4.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 7 de octubre de 1970.—El Secretario, Juan Hormaechea Cazón.—10.102-C.

FABRICACION ESPAÑOLA DE SIFONES SANITARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Eiximenis, 21-25, de esta ciudad, el día 28 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 29 del mismo mes y hora, con arreglo a la siguiente orden del día:

- I. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y gestión del Consejo.

II. Nombramiento de censores de cuentas.

III. Propuestas y asuntos varios.

Barcelona, 6 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo.—3.285-11.

TORCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Padilla, número 68, para el día 27 de octubre, a las cinco de la tarde, en única convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Cumplimiento por el Administrador único de todas y cada una de sus obligaciones. Resolución que proceda.

2.º Examen conjunto del libro de actas de la Sociedad.

3.º Información a los accionistas sobre balance, Memoria e inventario de los ejercicios económicos de los años 1964 a 1969, ambos inclusive.

4.º Examen de los informes de los censores de cuentas con respecto a los ejercicios económicos citados.

5.º Si procede ejercicio de acción de responsabilidad, bien por la Sociedad o por los accionistas que así lo deseen.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.132-C.

AGLOMERADOS DE LA PAJA, S. A.

(AGLOPSA)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, en el domicilio social, el día 28, a las diecinueve treinta horas, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, balance del ejercicio de 1969 y distribución de beneficios, y designar accionistas censores de cuentas para el presente año.

Seguidamente, se celebrará Junta general extraordinaria para: Primero, la modificación de los Estatutos sociales, al objeto de cambiar el domicilio y denominación de la Sociedad, así como proceder a la conversión de las acciones números 1.201 a 2.400, 4.601 a 4.814, 5.501 a 6.186, 6.301 a 6.950 y 9.351 a 9.600, en títulos al portador; segundo, aprobación del balance a 31 de agosto de 1970 y censurar la gestión del Consejo hasta tal fecha; y tercero, renovación del Consejo de Administración.

Las Juntas ordinarias y extraordinarias se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, si en primera convocatoria no concurrese número suficiente de accionistas.

Barcelona, 30 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.127-C.

**NACIONAL HISPANICA
ASEGURADORA, S. A.**

MADRID

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, número 61, el próximo día 27, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 28, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.118-C.

**SOCIEDAD ANONIMA UNION
CERRAJERA**

MONDRAGON

Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, fábrica de Zaldivar, de Mondragón, el próximo día 31 del mes actual, sábado, a las doce mediodía, y, en caso de no reunirse el quórum previsto por el artículo 58 de la Ley, en segunda convocatoria, en el teatro «Ideal Cinema», de Mondragón, el lunes 2 de noviembre, a la misma hora.

El objeto de la Junta es someter a discusión y aprobación, en su caso, de la misma, la Memoria de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1969/70, propuesta de distribución de beneficios del mismo, nombramiento de nuevos Consejeros, de interventores de las actas y de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley en relación con la formación de la lista de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia.

Mondragón, 8 de octubre de 1970.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—10.116-C.

Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián, Vizcaya y Central.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

**SOCIEDAD ANONIMA UNION
CERRAJERA**

MONDRAGON

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, fábrica de Zaldivar de Mondragón, el próximo día 31 del mes actual, sábado, a continuación de la Junta general ordinaria, y, en su caso, de no reunirse el quórum previsto por el artículo 58 de la Ley, en segunda convocatoria, en el teatro «Ideal Cinema», de Mondragón, el lunes 2 de noviembre, a las doce treinta horas.

El objeto de la Junta es someter a su aprobación:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y autorización al Consejo para nuevos incrementos, de acuerdo con lo que se señala en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales en su parte relativa al ejercicio social.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley, en relación con la formación de la lista de asistentes, la admisión a la Junta se cerrará media hora antes de la señalada para el comienzo de la misma.

Para asistir a la Junta se necesita poseer diez o más títulos, que se depositarán con cinco días de antelación en la Caja social o en los Bancos que se relacionan al pie, donde se proveerá de la tarjeta de asistencia.

Mondragón, 8 de octubre de 1970.—El Presidente, Ricardo Oreja Elósegui.—10.117-C.

Bancos:

En San Sebastián: Bilbao, Guipuzcoano, San Sebastián, Vizcaya y Central.

En Bilbao: Bilbao, Guipuzcoano, Hispano Americano y Vizcaya.

En Vitoria: Vitoria.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 900,00 ptas

Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración de BOE: Trafalgar, 29.

● Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.

● Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

● Quiosco de Puerta del Sol, 13.

● Quiosco de Alcalá-Goya.

● Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)

● Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).